



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600660	PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X Especial Seguimiento	

CURSO 2022-2023  
OFICINA PARA LA CALIDAD

# INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> .....	10
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	17
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	18
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	19
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	23
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	25
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	25
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	28

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.<sup>1</sup>
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La relación nominal de las personas responsables de la Comisión de Calidad de Estudios y de la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia puede encontrarse, actualizada, en:

- Comisión de Calidad de Estudios: <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>.
- Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-programas-de-doctorado>
- Resumen del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, incluyendo la composición de la Comisión de Calidad de Estudios y la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información, actualizada, las normas de funcionamiento, el sistema de toma de decisiones, las Comisiones de Calidad, y los resúmenes de sus competencias, los informes del título y el buzón de sugerencia y quejas del Sistema de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia se encuentra disponible en <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>. Asimismo, toda la información referente al Sistema de Garantía de Calidad de este Programa de Doctorado, incluyendo informes, documentación, Comisiones y un breve resumen del SGIC, puede encontrarse en

<https://geografiaehistoria.ucm.es/garantia-calidad>

Las diferentes Comisiones de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia, aprobadas en las Juntas de Facultad del 19 de abril de 2010 (Comisión de Estudios), 3 de febrero de 2011 (Grado y Máster) y 21 de diciembre de 2012 (Doctorado), cumplen todas las funciones reseñadas en el SGIC y resumidas en la página web y lo hacen de acuerdo con el reglamento de funcionamiento aprobado por la Facultad de Geografía e Historia en su Junta del 2 de noviembre de 2017. Las relaciones entre los miembros de

---

<sup>1</sup> Como se expone en *Código de Buenas Prácticas* de la Escuela de Doctorado que figura en su web (<https://edocorado.ucm.es/cbp>): "A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino director, tutor, asesor, investigador, estudiante u otros para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo."

cada Comisión de Calidad y entre las diferentes Comisiones de Calidad y las relacionadas con ellas (Comisión de Seguimiento Docente, Comisión de Movilidad, Junta de Facultad, Comisiones Académicas...) son fluidas, ágiles y efectivas, intercambiando información y medidas que inciden en la mejora de la calidad de todas las titulaciones, manteniendo vivo el SGIC y adecuándolo a las necesidades de las titulaciones. Hasta ahora todas las medidas de mejora de las titulaciones propuestas por las diferentes comisiones de Calidad y que, como es prescriptivo, han sido remitidas a la Junta de Centro, han sido apoyadas y aprobadas por dicha Junta, que ha adoptado las medidas oportunas para desarrollarlas, como consta en las actas de las diferentes Comisiones.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Cumpliendo con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Facultad ha reunido a la Comisión de Calidad Plenarias las veces que ha sido necesaria por motivos de diversa índole. En total se han celebrado, durante el Curso Académico 2022-2023, seis reuniones de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad que se sintetizan en el siguiente cuadro, en el que se indican todos los temas tratados, aunque se incide más en los que se consideran más relevantes en cuanto a lo que suponen de análisis de las debilidades y propuesta de acciones de mejora acordadas para los Másteres:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
4/010/2022	Diseño y aprobación, si procede, de las acciones de mejora para el Informe de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia, Curso Académico 2021-2022.	Problema analizado: Análisis de la memoria de calidad del Curso Académico 2021-2022.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: La Comisión de Calidad de Estudios y el Vicedecano de Calidad analizan las acciones de calidad implementadas en el Curso Académico 2021-2022. Tras su análisis se aprueba por asentimiento. El informe se encuentra disponible en: <a href="https://geografiaehistoria.ucm.es/informes-de-calidad-de-la-facultad-de-geografia-e-historia">https://geografiaehistoria.ucm.es/informes-de-calidad-de-la-facultad-de-geografia-e-historia</a>
04/10/2022	La Comisión decide adoptar una serie de acuerdos	Problema analizado: Acuerdos	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Entre los puntos importantes se decide incluir el Estudio del Ministerio relativo a las tasas de abandono de Grado (marzo de 2022), pues aporta medidas para reducirlo.  Se acuerda realizar consulta legal para que los /as egresados/as puedan ser agregados/as a la red profesional LinkedIn hasta que el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, a través de la Oficina de Calidad, implemente acciones que mejoren los resultados en estas encuestas de satisfacción.
7/11/2022	Lectura y aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de Seguimiento, Curso Académico 2021-2022, de los siguientes títulos de la Facultad de Geografía e Historia.  Informe extractado del Decano.	Problema analizado: Se presentan las Memorias Anuales de Seguimiento del Curso Académico 2021-2022.  Problema analizado: El Decano lee su informe. Se recoge sólo un extracto.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Tras el Saludo del Decano, este da las gracias por el trabajo que realizan los coordinadores de titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia. Comunica que	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimiento.

	<p>Quejas y sugerencias.</p>	<p>ha enviado un informe al Vicerrector de Estudios en el que se recogen las debilidades contenidas en las memorias: plataformas informáticas; datos de egresados... por cuanto son inquietudes comunes que afectan a todos.</p> <p>Por otro lado, el Decano informa sobre el nuevo reglamento de TFG y TFM, en aplicación del Real Decreto 822/2021, y las observaciones que se harán llegar al Vicerrector competente en materia de Estudios. Así, estas han sido elaboradas por los Vicedecanatos de Estudios y Calidad al albergar ciertas dudas sobre las defensas telemáticas o algunas inquietudes sobre el reto que las defensas supondrán como carga excesiva de trabajo para los docentes.</p> <p>Problema analizado: Sugerencia.</p>	<p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: El profesor José Luis Senra Gabriel y Galán (Representante de Coordinadores de Doctorado) señala el problema que supone la gestión del procedimiento para el pago a los miembros evaluadores externos de Tesis Doctorales. Se acuerda realizar una reunión con la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad de Geografía e Historia y los coordinadores de los Programas de Doctorado para explicar el procedimiento y despejar dudas.</p>
--	------------------------------	---	---

15/11/2022	Lectura y aprobación, si procede, de las Alegaciones al Informe Provisional (23 de septiembre de 2022) de la Renovación de la Acreditación del Grado en Arqueología.	Problema analizado: Se procede a dar lectura al Informe de de las Alegaciones al Informe Provisional (23 de septiembre de 2022) de la Renovación de la Acreditación del Grado en Arqueología.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueba por asentimiento.
16/12/2022	Lectura y aprobación, si procede, de las Alegaciones a los Informes Provisionales de Seguimiento (Curso Académico 2021-2022) de las siguientes titulaciones: Máster Universitario en Estudios Avanzados de Arte Español; Máster Universitario en Estudios Medievales; Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica; Máster Universitario en Investigación Arqueológica; Máster Universitario en Música Española e Hispanoamericana; Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito y Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles (Smart Cities).	Problema analizado: Se analizan los informes.  Problema analizado: Acuerdos  El Decano del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de la Comunidad de Madrid expresa su agradecimiento por el trabajo realizado por la Facultad de Geografía e Historia.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimientos sin nada que añadir.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimientos sin nada que añadir.
16/12/2022	Acuerdos Alcanzados	El señor Decano informa sobre los asuntos más destacados de los procesos de calidad que tiene en trámite la Facultad de Geografía e Historia. El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ha pasado el proceso de revisión ordinario voluntario con calificación de A y B en todos los criterios del autoinforme, especialmente en los dos criterios que se sometían a revisión. Del mismo modo, señala que se ha mantenido una reunión con el Vicerrector de Calidad	

		<p>para revisar los expedientes de los Grados de Historia, Historia del Arte, y Musicología que pasarán el proceso de renovación de la acreditación en el segundo cuatrimestre del Curso Académico 2022-2023. Así, tras la noticia de un adelanto del proceso a la primera fase, la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha mantenido la fecha inicial. Del mismo modo, se ha solicitado que el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, que en principio renovaba el proceso de su acreditación en el curso 2023-2024, se incorpore al proceso de renovación de acreditación con los grados citados que pasarán el proceso en el segundo cuatrimestre del Curso Académico 2022-2023. Una vez que se pase con éxito este proceso, todos los títulos de la Facultad de Geografía e Historia estarán renovados en su acreditación. Por último, se sigue trabajando con el proceso del Sello SISCAL cuya obtención será positiva para todos los mecanismos de la calidad de la Facultad de Geografía e Historia. Se pretende llevar a la Comisión de Calidad y elevar a Junta de Facultad en el mes de enero, una vez que recibamos las últimas correcciones que atienden a la aplicación del RD 822/2021, que afecta sobre todo a estudios de Grado y Máster.</p> <p>El Señor Decano informa de la reunión mantenida con el Vicerrector de Estudios</p>	
--	--	--	--

		<p>de fecha de 24 noviembre donde se trató de la aplicación del nuevo RD 822/2021. La Facultad de Geografía e Historia está preparando un documento de trabajo para realizar las adaptaciones en tiempo y forma según se nos pide desde el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Por último, pone en conocimiento de la Comisión la reunión de trabajo mantenida con la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento para tratar las consecuencias posibles si se aprueba el Estatuto del Becario. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas han publicado un manifiesto expresando su disconformidad con el procedimiento.</p> <p>Finalmente, notifica que en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado jueves 15 de diciembre no se aprobó el nuevo reglamento de TFG y TFM.</p>	
29/03/2023	Lectura y aprobación, si procede, de los Informes de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación de los siguientes títulos: Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y Grado en Musicología.	Problema analizado: se analizan.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimiento.
17/07/2023	Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Especial Seguimiento del Programa de Doctorado en Historia del Arte.  Se informa sobre el inicio de las Memorias Anuales de Seguimiento de las	Problema analizado: Se analiza.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se aprueban por asentimiento.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se acuerda comenzar a trabajar en ellas el 1 de septiembre de 2023 dado que tienen que ser entregadas el 31 de octubre de 2023.

	<p>Titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia del Curso Académico 2022-2023.</p> <p>Estado del sello de Calidad, SISCAL</p> <p>Informe del Decano</p>	<p>Problema analizado: Se ofrece toda la información.</p> <p>Problema analizado: Se ofrece toda la información sobre el estado en el que se encuentra el Sello de Calidad.</p> <p>Problema analizado: El Decano lee el informe y hace balance general del Curso Académico 2022-2023.</p>	<p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se ha entregado en la Oficina de Calidad el informe completo ya la Facultad está a la espera de recibir noticias e indicaciones por parte del Vicerrectorado de Calidad.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con el Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, en la sede de la Fundación, de 31 de mayo de 2023.</li> <li>2. Reunión de trabajo con el Vicerrector de Estudios, de 31 de mayo de 2023.</li> <li>3. Reunión de la Comisión de Estudios Teatrales, convocada por el Vicerrectorado de Estudios, de 1 de mayo de 2023.</li> <li>4. Reunión de trabajo de la Conferencia de Decanos de la UCM con el Vicerrector de Ordenación Académica de 1 de junio de 2023.</li> <li>5. Reunión de trabajo de la Conferencia de Decanos de la UCM con la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento de 2 de junio de 2023.</li> <li>6. Reunión de trabajo con los Coordinadores de Grado y Máster, de 8 de junio de 2023.</li> </ol>
--	--	--	---

La Facultad ha celebrado, durante el Curso Académico 2022-2023, una reunión de la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/07/2023	Se informa sobre el inicio de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Máster de la Facultad de Geografía e	Problema analizado: Se ofrece toda la información.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se acuerda comenzar a trabajar en ellas el 1 de septiembre de 2023 dado que tienen que ser entregadas el 31 de octubre de 2023.

	<p>Historia del Curso Académico 2022-2023.</p> <p>Estado del sello de Calidad, SISCAL</p> <p>Informe del Decano</p>	<p>Problema analizado: Se ofrece toda la información.</p> <p>Problema analizado: Se ofrece toda la información sobre el estado en el que se encuentra el Sello de Calidad.</p> <p>Problema analizado: El Decano lee el informe y hace balance general del Curso Académico 2022-2023.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo:</p> <p>Reunión con el Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, en la sede de la Fundación, de 31 de mayo de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión de trabajo con el Vicerrector de Estudios, de 31 de mayo de 2023.</li> <li>2. Reunión de la Comisión de Rama, convocada por el Vicerrectorado de Estudios, de 1 de mayo de 2023.</li> <li>3. Reunión de trabajo de la Conferencia de Decanos de la UCM con el Vicerrector de Ordenación Académica de 1 de junio de 2023.</li> <li>4. Reunión de trabajo de la Conferencia de Decanos de la UCM con la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento de 2 de junio de 2023.</li> <li>5. Reunión de trabajo con los Coordinadores de Grado y Máster, de 8 de junio de 2023.</li> </ol>	<p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se acuerda comenzar a trabajar en ellas el 1 de septiembre de 2023 dado que tienen que ser entregadas el 31 de octubre de 2023.</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se ha entregado en la Oficina de Calidad el informe completo ya la Facultad está a la espera de recibir noticias e indicaciones por parte del Vicerrectorado de Calidad.</p>
--	---	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Adecuado funcionamiento del SGIC en todos sus niveles.</p> <p>2. Fluida y permanente colaboración de todas las Comisiones de Calidad y afines de la Facultad de Geografía e Historia implicadas en la gestión del título.</p> <p>3. La Facultad de Geografía e Historia trabaja activamente en la consecución del Sello de Calidad SISCAL de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.</p> <p>4. La Facultad de Geografía e Historia ha realizado los trámites pertinentes para adaptar sus titulaciones a lo exigido en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p>	<p>1. Recopilación de datos, especialmente los relativos a encuestas y, concretamente, a egresados. Si bien hay que señalar que este asunto ha mejorado con la ayuda de la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid. Del mismo modo, la recopilación de datos cuenta con el apoyo del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y Ciencias de la Comunidad de Madrid.</p> <p>2. Escasa (aunque creciente) utilización por parte del alumnado de los sistemas de quejas y sugerencias.</p>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte es el órgano que rige los estudios de tercer ciclo del Departamento de Historia del Arte. Iniciados en el curso académico 2013-2014, hasta el momento se han sucedido tres equipos cuyos coordinadores han representado de manera secuenciada a las tres áreas del actual Departamento: Arte Contemporáneo con la Prof. Dra. Ana María Arias de Cossio; Arte Moderno con el Prof. Dr. Miguel Ángel Castillo Oreja; Arte Medieval con el Prof. Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán).

La Comisión que concluyó su ciclo en septiembre de 2023 se formó en el curso académico 2018-2019, concretamente en febrero de 2019 con el Prof. Dr. Senra Gabriel y Galán (arte medieval) como Coordinador y como vocales la Prof. Magdalena de Lapuerta Montoya (arte moderno) y el Prof. Dr. Javier Pérez Segura (arte contemporáneo). Posteriormente, en febrero de 2021 con el visto bueno del Consejo de Departamento, su aprobación en Junta de Facultad y el nombramiento por parte del Decano de la Facultad, se posibilitó el incremento de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte en la persona de Matilde Miquel Juan con el desempeño de cubrir la vocalía de Historia del Arte Medieval. Esta ampliación de la Comisión fue un requerimiento solicitado en la evaluación del Programa realizado por la Fundación Madri+d. Con ello el Coordinador liberaba su representación como vocal de arte medieval y con ello las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte quedaban representadas en sus correspondientes vocalías. Resumiendo, la composición que ha regido la Comisión hasta septiembre de 2023 ha sido la siguiente:

- \* Coordinador del Programa: Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán (Catedrático de Universidad).
- \* Vocal de Arte Medieval: Dra. Matilde Miquel Juan (Profesora Titular de Universidad).
- \* Vocal de Arte Moderno: Dra. Magdalena de Lapuerta Montoya (Profesora Titular de Universidad).
- \* Vocal de Arte Contemporáneo: Dr. Francisco Javier Pérez Segura (Profesor Titular de Universidad).

En mayo de 2023 el Coordinador actual comunicó al Decano de la Facultad el cumplimiento de los cuatro cursos completos de gestión académica de la Comisión y solicitó que se pusiera en marcha el mecanismo de sustitución. Atendiendo a la mecánica seguida en la sustitución de la primera por la segunda Comisión se trató de que un miembro de la Comisión saliente, con un bagaje de conocimiento adquirido, permaneciera en la siguiente. Atendiendo a este criterio y a la rotación de áreas con las que se definió el Programa, la que será cuarta Comisión estará coordinada por el área de arte contemporáneo en la persona del que ha sido vocal de esa misma área, el Prof. Dr. Javier Pérez Segura (en activo desde el 27 de septiembre de 2023).

Finalmente y como conclusión de este apartado es preciso subrayar que las comisiones del Programa de Doctorado en Historia del Arte que se han sucedido desde 2013 han tenido y tienen el compromiso ineludible de cumplir y hacer cumplir el Código Buenas Prácticas emitido por la EDUCM.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
16.09.2022	<p>(1) Informe del Coordinador sobre la página web del Programa de Doctorado en Historia del Arte.</p> <p>(2) Aprobación de depósito de dos tesis doctorales.</p> <p>(3) Aprobación de segundo trámite de tesis doctoral.</p> <p>(4) Aprobación de prórrogas [6].</p> <p>(5) Solicitud cambio proyecto de tesis.</p> <p>(6) Aprobación solicitud de estancias de investigación [4].</p> <p>(7) Aprobación limitación de acceso público a tesis [2].</p> <p>(8) Constatación de baja del Programa de alumno.</p>	<p>Demanda de mejoras en la página por parte del Vicedecanato de Calidad a partir de cuestiones apuntadas en la respuesta al último informe anual del Programa. Fecha de implementación: 12 de septiembre de 2022.</p> <p>No se constata problema alguno en los asuntos de trámite gestionados en siete ítems.</p>	<p>Se aplican mejoras en casi todos los frentes de la página web. Tan solo el apartado <i>Resultados</i> no ha podido ser completado dada la elevada exigencia de los contenidos exigidos: relación histórica de las tesis doctorales defendidas desde la creación del Programa en 2013 y concreción de las aportaciones más relevantes de cada una. Planteada la cuestión, la Comisión coincide en la dificultad de concretar este ítem que supone una tarea ímproba de recopilación (se trata de un centenar de tesis) que por un lado supera con creces la capacidad de la propia Comisión y por otro desborda su cometido y naturaleza esencialmente académico-científica. Se concluye la necesidad de comunicar al Vicedecanato de Calidad la necesidad de implementar un sistema de recopilación a partir del presente curso 2022-2023 y la imprescindible asistencia de personal administrativo para tratar de llevar a término el corpus histórico de tesis defendidas en el Programa.</p>
03.10.2022 Extraordinaria	<p>Punto único del día: proceso de selección de alumnado preinscrito en el Programa de Doctorado en Historia del Arte 2022-2023.</p>	<p>Se procedió a la selección del nuevo alumnado a partir de las sesenta y una (71) candidaturas registradas en la aplicación informática. Realizado un primer corte quedaron treinta y dos candidaturas de las que diecinueve (19) fueron admitidas.</p>	<p>Atención al límite de plazas a cubrir en base a los problemas que se registraron en el programa en los últimos años y que generaron por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d la etiqueta de <i>especial seguimiento</i>.</p>
28.10.2022	<p>El Coordinador informa a la Comisión sobre el proceso de elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento 2021-2022.</p> <p>La Comisión de Doctorado en Historia del Arte recibe a través de la aplicación informática de preinscripción la siguiente reclamación interpuesta por una candidata.</p> <p>Aprobación de depósitos de tesis (3).</p> <p>Asuntos de trámite sin incidencias: concesión de</p>	<p>Se recogen algunas sugerencias de la memoria para su incorporación a la misma. Se constata la necesidad de regular la dirección novel de las tesis.</p> <p>En la reclamación se analiza la reivindicación de un mayor valor a una titulación así como de la falta de evaluación de una buena parte de los méritos curriculares aportados.</p> <p>En una de ellas se considera que la propuesta de evaluadores externos no cumple los requisitos de antigüedad mínimos para tal desempeño.</p>	<p>El Coordinador insta a la Comisión a la toma de decisión en la siguiente reunión de noviembre respecto al criterio a seguir para considerar el visto bueno a las direcciones noveles de las tesis a partir del Libro de buenas prácticas.</p> <p>La Comisión se ratifica en la valoración del título concreto y a través de un escrito procede a recordar a la candidata que, según los parámetros del programa, cada mérito debe ser ratificado por un documento probatorio.</p> <p>Se conmina a la dirección de la tesis a realizar una nueva propuesta.</p>

	prórrogas (7), bajas temporales (2), cambios de proyectos de tesis (4), limitación acceso público (1), compromisos documentales (1).		
29.11.2022	<p>El Coordinador informa a la Comisión sobre la respuesta al informe anual del programa por parte de Vicerrectorado de Calidad.</p> <p>El Coordinador informa sobre la solicitud por parte de la Escuela de Doctorado para la evaluación de una tesis doctoral realizada fuera de España con objeto de homologar título de doctorado.</p> <p>Asuntos de trámite sin incidencias: depósitos de tesis (2), solicitudes de prórrogas (2), bajas del programa (1).</p>	A través del informe se comunica la necesidad de remozar la página web del Programa en varios de sus apartados.	<p>La Comisión da inicio a las acciones pertinentes para implementar mejoras.</p> <p>La Comisión propone dos especialistas del Departamento para llevar a término esta solicitud.</p>
23.12.2022	Se aprueba el depósito de cinco (5) tesis doctorales, se realizan dos segundos trámites de tesis, se aprueban solicitudes de estancias de investigación (3) y tres (3) autorizaciones de estancias de investigación.		
27.01.2023	El Coordinador informa a la Comisión sobre el nuevo proceso implementado por el Ministerio de Universidades para la solicitud de Contratos de Formación de Profesorado Universitario (FPU) en la convocatoria 2022 cuyo plazo se ha establecido entre el 17 de enero al 15 de febrero de 2023. El 25 de enero, la Vicedecana de Investigación y Doctorado reenvió a los Coordinadores de Doctorado de la Facultad un mensaje del Director de la Escuela de Doctorado, de un mensaje informativo dirigido a los Vicedecanatos de Investigación UCM en relación al contenido de la reunión de la Comisión Central de Doctorado celebrado el día anterior en cuyo orden del día principal se trató la convocatoria de contratos FPU del Ministerio.		<p>Más allá de lo cuestionable de la decisión del Ministerio como es depositar una responsabilidad a las Comisiones de Doctorado a todas luces desproporcionada, el Coordinador de Doctorado en Historia del Arte agradeció la información facilitada pero al mismo tiempo emitió una queja por la tardía emisión de estos impresos alternativos en tanto, en lo que va de mes y aplicando un procedimiento de mero trámite (el mismo que se utiliza para la verificación anual de los resultados anuales de los contratos FPU desde la Comisión de Doctorado previa a la actual), ha recibido y cumplimentado todas las solicitudes que le han ido llegando a través del correo electrónico.</p> <p>Con el visto bueno de los miembros de la Comisión presentes en la reunión y en pro de evitar potenciales agravios comparativos el Coordinador seguirá aceptando los impresos emitidos por el Ministerio de Universidades aplicando de esta forma un criterio unificado de autorización a todas las solicitudes que se emitan con las direcciones comprometidas por parte de los miembros del Departamento de Historia del Arte (salvo evidente defecto de forma o de inadecuación legal de la dirección por no cumplir los requisitos mínimos exigidos para la dirección de tesis doctorales a partir del Real Decreto de 2011 y de las coordinadas establecidas por esta Comisión).</p>

	<p>Se informa que desde la EDUCM se ha aprobado un nuevo calendario para los alumnos que agotan su permanencia que nos enviarán a los coordinadores y en paralelo se subirán en la web de la Escuela.</p> <p>Se informa de la implementación de un ajuste en la admisión del alumnado a los Programas de Doctorado UCM. A partir del curso 2023-2024 quedará establecido un doble periodo: el ordinario entre septiembre-octubre y uno nuevo de marzo a mayo dirigido a los alumnos que precisan acreditar la admisión para firmar contratos y solicitar becas (se resolvería en mayo y la matrícula quedaría realizada en junio).</p> <p>La Comisión comprueba un problema en la propuesta de tribunal de una tesis lo que impide llevar a término el trámite-3 (envío de la tesis a la Escuela de Doctorado): una de las propuestas para miembro de tribunal no cumple con los requisitos para formar parte de un tribunal de tesis. Por otro lado se perciben diversos déficits de forma en tanto, por un lado algunos campos correspondientes a las justificaciones curriculares de los miembros propuestos no están desarrollados con suficiencia o en uno de los casos se encuentra en blanco; por otro –si bien es un marcador venial- hay diversos errores tipográficos.</p> <p>Se aprueban cinco (5) solicitudes de prórroga, una baja temporal, dos (2) solicitudes de cambio de proyecto de tesis y una solicitud de estancia de investigación.</p>		<p>El Coordinador solicitará al doctorando y a su directora corregir su propuesta con la mayor prontitud de cara a evitar conflictos con su calendario de defensa.</p>
22.03.2023	<p>El Coordinador informa a la Comisión de la apertura del plazo extraordinario adelantado para la preinscripción de aquellos alumnos que se encuentran en procesos para el acceso a contratos predoctorales, becas o ayudas formativas equivalentes financiados a través de convocatorias competitivas de organismos públicos o privados o por participación de selección de plazas de ayudantes en la UCM</p>		

	<p>que den resolverse con anterioridad a la apertura en función de los términos de la convocatoria, a la conclusión del plazo de admisión ordinario. El plazo quedó abierto el pasado 15 de marzo y se extenderá hasta el 12 de mayo. Las listas de admitidos deberán publicarse el 26 de mayo de 2023. Los ocho candidatos que solicitaron la aprobación de sus respectivas candidaturas a contratos FPU a la Comisión ya han sido informados de la apertura de este periodo extraordinario de preinscripción.</p> <p>Se aprueban cuatro (4) segundos trámites de tesis doctoral, dos (2) limitaciones de acceso público a tesis y una baja temporal.</p>		
28.04.2023	<p>El Coordinador informa a la Comisión de la concreción del programa correspondiente al IX Seminario de Doctorado en Historia del Arte que con el título "Venta, compra y subasta de la obra de arte", se celebrará el próximo miércoles 17 de mayo. La dificultad para contar con ponentes suficientes para completar las horas de seminarios anteriores sin comprometer el imprescindible e irrenunciable espíritu de equilibrio de las diferentes áreas de conocimiento del Programa (arte medieval, arte moderno y arte contemporáneo) practicado desde que éste Programa iniciara su andadura, se compensará con visitas a dos de las entidades privadas que tendrán cabida en el seminario</p> <p>Se aprueban dos (2) segundos trámites de tesis, tres (3) limitaciones de acceso público a tesis y un compromiso documental.</p>		
25.05.2023	<p>El Coordinador informa a la Comisión de la correcta finalización del <i>IX Seminario de Doctorado en Historia del Arte</i> dedicado en esta última edición al comercio del arte (salas de subasta y galerías). Asimismo del inicio del proceso de pago a los cinco conferenciantes que han participado. Por último informó de los siguiente: dada la menor</p>		

	<p>extensión de la edición de este curso (por debajo de las diez horas estipuladas), se procedió a un ejercicio de compensación a través de sendas visitas a dos de los establecimientos que acudieron a este seminario (Durán Subastas y Galería Leandro Navarro).</p> <p>Siguiendo las indicaciones recibidas por la Escuela de Doctorado a propósito de la convocatoria extraordinaria de acceso a los Programas de Doctorado para aquellos alumnos que han solicitado contratos de investigación predoctorales competitivos (plazo 15 de marzo a 12 de mayo), se procedió a cerrar la aplicación (límite viernes de 26 de mayo) admitiendo en primera instancia a las siguientes once de las dieciocho solicitudes cursadas (ocho candidaturas a contratos FPU, una FPI y una Fundación Caixa).</p> <p>A partir de que los parámetros de esta nueva convocatoria no fueron del todo claros, quedaron excluidos de modo provisional tres alumnos, incorporados en fase de reclamación posteriormente (clarificación documental mediante)</p> <p>Balance final: de las dieciocho (18) solicitudes de acceso cursadas en esta convocatoria extraordinaria finalmente fueron admitidas once (11) y rechazadas siete (7) por no justificar ningún tipo de documentación asociada a un contrato de investigación. Los ocho alumnos excluidos fueron conminados a presentarse a la convocatoria ordinaria de septiembre (plazo del 15 de junio al 15 de septiembre). Así las cosas en la convocatoria ordinaria quedará disponible un máximo de nueve (9) plazas salvo eventual incremento generado por baja de alguno de los alumnos ahora admitidos.</p> <p>Se aprueba una imitación de acceso público a tesis y dos estancias de investigación.</p>		
--	---	--	--

07.06.2023 Extraordinaria	Se tramitan dos tesis doctorales cuyos plazos van ajustados en Trámite-1 y Trámite-2.		
26.06.2023	<p>El Coordinador informa a la Comisión del requerimiento por parte de Rectorado vía Vicedecanato de Calidad, del preceptivo informe para cumplir con las exigencias derivadas de la etiqueta de 'Especial Seguimiento' que la Fundación para el Conocimiento Madri+d otorgó al Programa de Doctorado en Historia del Arte en la pasada evaluación del mismo. Dicho escrito, centrado sobre todo en el criterio más destacado de los no cumplidos en el informe de dicha Agencia, el Criterio-1 (regulación del número de alumnado admitido), será realizado por el Coordinador y presentado en la Comisión de Calidad que tendrá lugar en la Facultad de Geografía e Historia el próximo viernes 14 de julio. Por otro lado, los ajustes que precisa la página web del programa, otro ítem marcado por Madri+d, serán realizados por parte del propio Vicedecanato de Calidad.</p> <p>Se hace constar la baja del programa de una doctoranda.</p>		
17.07.2023	<p>El Coordinador informa de las incidencias producidas en el proceso de matriculación de algunos de los nuevos alumnos admitidos en el Programa en la convocatoria extraordinaria de mayo.</p> <p>Se realizan dos primeros trámites de tesis y un segundo trámite de otra, se renueva un compromiso documental, una baja temporal,</p>	<p>Se informa de la no matriculación de cuatro de los nueve alumnos admitidos en el Programa de Doctorado en Historia del Arte el pasado mes de mayo a partir de haber solicitado contratos de investigación (convocatoria extraordinaria habilitada por vez primera desde Rectorado para tales efectos). Como resultado de ello han perdido su plaza y deberán preinscribirse en la convocatoria ordinaria cuyo plazo concluye el próximo 15 de septiembre.</p>	<p>El Coordinador del Programa se puso en contacto con el Decano de la Facultad con objeto de articular una solución excepcional en relación a uno de ellos en tanto la institución financiadora exige la matriculación antes de tomar posesión del contrato de investigación. Después de una cadena de gestiones se realiza la matriculación de la alumna que finalmente pudo acceder al mencionado contrato.</p>

	<p>cuatro (4) modificaciones de tesis doctorales, siete (7) prórrogas.</p> <p>Se constata un problema en la solicitud de una prórroga.</p> <p>Se cubre el acta oficial de evaluación anual del alumnado que forma parte del Programa de Doctorado en Historia del Arte: de los noventa y dos (92) alumnos que constaban en el acta, tres evaluaciones fueron negativas a causa del abandono del Programa de tres doctorandos.</p>	<p>Se rechaza en tanto no contaba con razonamiento justificativo.</p>	<p>El Coordinador se pone en contacto con la alumna y su directora con objeto de que reelaboren la solicitud y la presenten en la Comisión de septiembre como así se hizo.</p>
27.07.2023 Extraordinaria	<p>A efectos de agilizar el proceso en vísperas del parón vacacional se aprueba el Trámite-2 de una tesis doctoral.</p>		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) La armonía y la cohesión de los cuatro miembros que conforman la Comisión con un compromiso conjunto e inequívoco en su correcto funcionamiento.</p> <p>(2) En relación a ello, elevada capacidad resolutoria de las puntuales situaciones problemáticas que genera el proceso de gestión académica y administrativa de las tesis.</p> <p>(3) Efectivo trabajo informativo respecto al conjunto del alumnado: desde la transmisión de convocatorias formativas derivadas de la EDUCM como en relación al elevado número de eventos científico-culturales, tanto nacionales como internacionales, externos a la UCM.</p>	<p>(1) Sobrecarga de actividad administrativa y con ello dificultad para implementar determinadas exigencias que recibe la Comisión vía Vicerrectorado de Calidad a través del Vicedecanato de Calidad.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante el Curso Académico 2022-2023 el profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte estuvo constituido por cincuenta y dos profesores del Departamento (52). De ellos ocho (8) catedráticos de Universidad (15,3%); veintidós (22), profesores titulares (42,3%); trece (13) profesores contratados doctores (25%); cinco (5) profesores ayudantes doctores (9,6%); cuatro (4) profesores eméritos (7,6%).

El personal docente está asociado a los nueve (9) Grupos de Investigación que existen en el Departamento de Historia del Arte: 2 calificados de *excelentes*; 6 calificados como *buenos*; 1 calificado de *acceptable* (datos procedentes de los resultados de la evaluación realizada en 2023):

<https://www.ucm.es/historiadelarte/grupos-de-investigacion-ucm>

La totalidad de los Grupos son representativos respecto a las áreas temáticas del Departamento y entre algunos de ellos se producen colaboraciones a partir del denominador común que comparten: la pertenencia a diversos proyectos de investigación. Tal situación trae consigo un conjunto de sinergias que posteriormente son proyectadas al alumnado tanto de máster como, en lo que aquí nos interesa, del Programa de Doctorado. Por otro lado, aunque no en un volumen significativo, una parte del alumnado forma parte tanto de Grupos como de Proyectos. A partir de la sensibilidad de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte a promocionar actividades dirigidas al interés del

alumnado, se realiza una metódica e intensa gestión de publicidad de actividades científicas (cursos, ciclos de conferencias, *works-in-progress*, invitación de investigadores externos, etc.) Finalmente es preciso indicar que fueron treinta y siete (37) los sexenios activos que se contaron entre el PDI comprometido con el Programa.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-2021	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2021-2022	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2022-2023	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	3	14	12	
IDUCM-25 N.º de sexenios	9	48	37	
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	8	8	5	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) El importante número de sexenios vigentes.</p> <p>(2) La variedad de Grupos y de Proyectos de Investigación con tres principios inherentes a todos ellos: alta representación de las áreas de conocimiento del Departamento, su decidida voluntad de interacción respecto al alumnado del Programa y su vocación interdisciplinar</p>	<p>(1) La más perseverante en estos años la capitaliza una creciente pérdida de interés por la asistencia a eventos académico-científicos ofertados tanto desde la Comisiones como de los Grupos y/o Proyectos de Investigación.</p>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La toma de conciencia de la importancia del sistema de sugerencias y quejas para la salvaguarda de la calidad del Programa ha sido y sigue siendo uno de los cometidos fundamentales de ésta Comisión. Igualmente respecto a su aplicación para cuya mecánica se siguen las coordenadas implementadas por el Decanato de la Facultad y el Código de Buenas Prácticas en los Programas de Doctorado de la UCM. En primer lugar se transmite a través de la sesión informativa celebrada al comienzo de cada curso de doctorado (finales de octubre – comienzos de noviembre) con los nuevos alumnos del Programa. En este mismo sentido el Código de Buenas Prácticas aprobado por la EDUCM el 09.05.2019, se configura como el procedimiento más idóneo para que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte les transmita las indicaciones de su funcionamiento. De este modo además de informar de las herramientas web básicas como son la plataforma RAPI y la página web del Programa, se concreta como en esta última pueden encontrar información para plantear cualquier tipo de sugerencias o quejas (<https://geografiaehistoria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>). Además se informa sobre los dos canales básicos que en primera instancia pueden ser utilizados: (1) Tutorías presenciales del Coordinador y de los miembros de la Comisión y (2) correos electrónicos académicos de cada uno de ellos. Finalmente indicar que solo de modo muy puntual las quejas llegan vehiculadas por los tutores/directores de tesis.

La implementación de las sugerencias o quejas recibidas cada curso se realiza a partir de las reuniones mensuales de la Comisión (o extraordinarias según la urgencia del caso). Una vez recibidas se procede al análisis de su naturaleza articulándose soluciones de modo colegiado o bien comunicando cada una de las situaciones a Vicedecanato de Investigación y Doctorado, la Escuela de Doctorado, Vicedecanato de Calidad o Secretaría de Estudiantes. Una vez obtenida, la resolución se traslada a los estudiantes. La correcta praxis de este sistema ha sido comunicada en numerosas ocasiones por la mayor parte del alumnado del Programa a través del correo electrónico bien del Coordinador, bien de los tres Vocales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

Conformidad del alumnado del Programa respecto a la efectividad en la ágil comunicación con la Comisión Académica respecto a la resolución de los problemas/conflictos y la implementación de soluciones.	Límites de la Comisión Académica a la hora de solucionar determinadas quejas. Con todo trata de derivar hacia los canales más apropiados para la obtención de soluciones.
---	---

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

Siguiendo los dictados de las coordinadas que rigen éste Programa desde 2013, el Programa de Doctorado en Historia del Arte ofertó las establecidas veinte (20) plazas de nuevo ingreso accediendo diecinueve (19) estudiantes de las setenta y una (71) solicitudes de preinscripción (no todas ellas como primera opción). Tras el proceso de selección se produjo una reclamación que, tras su análisis detallado, fue desestimada.

A partir de la documentación disponible se defendieron diez (10) tesis doctorales repartidas entre las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte: arte medieval (3), arte moderno (3) y arte contemporáneo (4). Casi la mitad fueron defendidas con mención internacional y la mayor parte de ellas lograron la mención 'cum laude' lo que determina un claro indicio de excelencia. Finalmente, algunas de ellas se encuentran en proceso de publicación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-2022	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-2023	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20	20	
IDUCM-2 Número de preinscripciones	61	74	61	
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	29	40	29	
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	13	22	15	
IDUCM-5 N.º de matriculados	93	116	108	
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	51 / 54%	66 / 56,9%	59 / 54,6%	
IDUCM-7 Tasa de cobertura	20 / 65%	22 / 110%	20 / 75%	
IDUCM-8 Tasa de demanda	20 / 305%	74 / 370%	61 / 305%	
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	20 / 145%	40 / 200%	29	
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	11 / 11,83%	15 / 12,9%	13 / 12,04%	
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	43 / 46,24%	48 / 41,38%	48 / 44,44%	
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	15 / 16,13%	15 / 12,9%	14 / 12,9%	
IDUCM-13 Tasa de Abandono	19,05%	19,05%	0	
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	—	—	—	
IDUCM-16 N.º. de tesis	2	20	16	

IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	100%	75%	37,50%	
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	—	—	—	
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	50%	50%	56,25%	
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	—	—	—	
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	—	—	—	
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	—	—	—	
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	—	2	—	
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	2	No datos en SIDI	12	
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	1	No datos en SIDI	10	
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1	No datos en SIDI	No datos en SIDI	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) Aún con el manifiesto descenso de preinscripciones desde 2019-2020, se mantiene una importante demanda de acceso al Programa.</p> <p>(2) Elevado porcentaje de tesis defendidas con mención internacional.</p>	<p>(1) Bajo porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela internacional.</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

De nuevo, en relación con resultados de cursos anteriores, lo más llamativo de los resultados ofrecidos por la Encuesta de Satisfacción llevada a cabo por la UCM es la muy baja participación del alumnado del Programa de Doctorado en Historia del Arte, del 15,9 %; más aún con relación al curso anterior (28,6 %) ya que supone algo menos de una quinta parte del estudiantado matriculado.

Según las cifras recogidas, el criterio de admisión se situó en 8,2; los complementos formativos en 7,7; la consideración hacia los directores y tutores alcanzó el valor superior (7,6); el perfil del profesorado 7,2; el procedimiento de evaluación anual, 7,2 y el volumen de información 7,1. Los valores más bajos se establecieron en la orientación (6,4), el control de actividades (6,1), el equipamiento y las infraestructuras 6,1 y las actividades formativas para el investigador 5,2. Sobre éste último valor se tratará más adelante.

Respecto al valor satisfacción, el orgullo de pertenecer a la comunidad complutense obtuvo una elevada puntuación (7,8) y algo menos el grado de satisfacción con la UCM con una puntuación de 6,9. En lo relativo a la fidelidad, dos importantes valores, (A) repetir los estudios superiores y (B) repetir la misma titulación obtuvieron valores máximos, 9,5 y 8,5 respectivamente, cifra muy representativa respecto a los marcadores medios de calidad que oferta el Programa. La recomendación del Programa de Doctorado fue igualmente bien considerada (7,6) al igual que la repetición en la misma universidad (8). Finalmente mejoró respecto al curso pasado la recomendación de la UCM (7,1), seguir en la universidad (6,4) y continuar con el doctorado (7,4). Valores igualmente elevados fueron la valoración de las estancias en el extranjero (8,3) y algo por debajo la formación recibida en estas estancias (6,6).

Los resultados ofrecidos por el PDI se fundamentan igualmente en una participación baja (12) y han sido los siguientes. Con relación a la satisfacción con el doctorado: (A) Complementos formativos, 7,3; (B) Defensa de tesis leídas (9). El compromiso con el doctorado: (A) Seguir participando en el programa, 9,3; (B) Recomendar estudios, 9,2; (C) Volver a participar en el programa, 9,5. Finalmente, sobre aspectos generales del doctorado: (A) Trabajo desempeñado, 8,8; (B) Coordinación, 9,1; Información disponible, 8,6; (C) Control de actividades formativas, 8; (D) Cantidad de actividades formativas, 7,5; (E) Procedimiento de evaluación, 8,7. Ante este conjunto de resultados se hace muy obvio el contraste en la percepción del alumnado en relación al del PDI.

Finalmente, las encuestas con relación a los egresados presentan una participación de un 43,8%, es decir, muy superior a la constatada el curso anterior (15,8 %). Con relación a las cuestiones generales del Programa indican lo siguiente: criterios de admisión (8); tutor director (7,6); perfil del profesorado (6,8); orientación académica (6,7); control de las actividades formativas (6,3); procedimiento de evaluación anual (7); equipamiento y estructuras (6,9); actividades formativas (5,9); información completa y accesible (7,1); complementos formativos (4,8). Éste último valor es plenamente solidario con el que sobre la misma cuestión ofrecen las encuestas de los doctorandos.

Sobre los niveles de satisfacción: orgullo del estudiante UCM, 8,1; satisfacción con la formación, 7,6; satisfacción con la UCM, 8. Finalmente, en torno al compromiso: repetir los estudios superiores, 10; repetir la misma titulación, 9,1; repetir la misma universidad, 8,7; recomendar el Programa de Doctorado, 7,6; seguir en el doctorado, 7,6; recomendar la UCM, 7,4; seguir en la universidad, 6,1.

Conclusión de este apartado: al igual que en memorias anteriores, los porcentajes de participación en las encuestas siguen siendo muy bajos y por ello, sin devaluarlos, los resultados deben ser tomados con prudencia.

En relación a las tesis doctorales defendidas en el curso 2022-2023, a tiempo parcial fue el 37,50% del total y con mención internacional el 56,25%. No se defendieron tesis bajo régimen de co-tutela internacional si bien cabe indicar que en meses previos a su defensa, en una de las tesis de este pasado curso no se llegó a cristalizar el convenio a causa de problemas derivados de la lentitud del proceso administrativo con una universidad italiana.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,6	7,4	7,3	
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8	7,2	7,6	
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,1	8,2	9	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
A partir de las encuestas y no olvidando su valor relativo a partir de una baja participación, destaca (1) el elevado grado de satisfacción por parte del alumnado con los estudios de doctorado; (2) interés por seguir formando parte del Programa.	A partir de las encuestas y no olvidando su valor relativo a partir de una baja participación, el aspecto más crítico del Programa se encuentra en la insuficiencia de actividades formativas de carácter general (tanto en las encuestas al alumnado como en las de los egresados).

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Marcador para el que la Comisión Académica continúa siendo deficitaria en datos. La no existencia de un mecanismo de seguimiento de los egresados imposibilita atender a esta demanda. Al igual que en cursos anteriores es necesario enumerar dos elementos asociados que hacen difícil tal seguimiento: (1) la pérdida de los correos electrónicos institucionales (dominio UCM) de los alumnos al concluir el doctorado; (2) el volumen añadido de trabajo que supondría para las comisiones de doctorado, ya cargadas de labores básicas, realizar esta labor de seguimiento (el número de alumnos que forman parte del Programa se aproximan a un centenar). Dentro de la dificultad que entraña esta apartado, el Vicerrectorado de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia está tratando de articular mecanismos que neutralicen el déficit de información y con ello puedan recabarse datos sobre la fase postdoctoral de los exalumnos del Programa. Lo cierto es que, sondeado una parte del alumnado que finaliza la permanencia en el Programa, la voluntad de continuar con un vínculo institucional con la UCM es evidente.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ausencia de datos	—

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Programa de Doctorado en Historia del Arte mantiene un compromiso activo en este apartado (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/plan-de-estudios-1>) reforzado a partir de la implementación en la Facultad de Geografía e Historia de los programas de movilidad (Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca y de su Oficina Europea). Respecto a la financiación, en su mayor parte se deriva de las dotaciones específicas contempladas por contratos y becas de formación procedimiento a partir del cual se persigue que un elevado número de tesis defendidas opten y obtengan la ‘mención internacional’ (ver cuadro de epígrafe 5.1).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	/	/	/	

IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	6,6	6.4	7,3	
---	-----	-----	-----	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El profesorado del programa realiza una captación de talento en pro de posibilitar el acceso a contratos de investigación predoctorales competitivos dotados además con partidas económicas destinadas a la movilidad (FPU/FPI).	El alumnado del Programa demanda un mayor número de partidas económicas estimuladas por la UCM a efectos de posibilitar la movilidad de quienes no disfrutaban de contratos predoctorales y/o carecen de medios económicos para poderlas llevar a término.

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Durante el curso 2022-2023 se se procedió a mantener el número máximo de plazas ofertadas (20) según la Memoria Verifica. El informe de renovación de la acreditación elaborada por la Agencia Madri+d fue incisivo en este aspecto del Programa al considerarlo crítico por haber sobrepasado su límite sobre todo en los cursos iniciales del Programa. De ahí el celo en la política de atención por parte de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte. El puntual superávit se mantuvo siempre dentro del margen de ajuste al alza que se contempla para el número de alumnado admitido. En esta atención se ha incidido más si cabe a partir del establecimiento, durante el curso 2022-2023, del doble periodo de inscripción. Por otro lado, después de habilitar la opción de elevar el número de plazas ofertado, fue desconsiderada a partir del evidente y progresivo descenso en la demanda de acceso al Programa constatado en los últimos cinco años. Además, el control de la tasa de abandono pasa necesariamente por evitar un crecimiento de la oferta. Más aún a partir de una realidad constatada: el peso curricular de las candidaturas presentadas se debilitan a partir del número límite establecido.

De igual modo se ha mejorado de modo importante la página web del Programa. Según el último informe carecía de algunos ítems que se juzgaban imprescindibles así como de enlaces que interaccionaran de modo directo y más plural con otras bases de información: Escuela de Doctorado, Departamento de Historia del Arte y Facultad de Geografía e Historia. En este sentido la página se ha hecho más dinámica, versátil e interactiva en cada una de sus ventanas de contenido.

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

Finalmente, la composición de la Comisión de Doctorado responde de modo palmario al esquema definido en la Memoria Verifica con tres vocales de representación de cada área de conocimiento (Medieval, Moderno y Contemporáneo) y un coordinador de rotación cuatrienal. De este modo, el próximo curso 2023-2024, ya cerrado un primer círculo, se iniciará una nueva Comisión constituida por los principios que definieron el Programa según los cuales el Coordinador, tras un primer ciclo rotatorio completo desde 2013 (Contemporáneo, Moderno y Medieval), volverá a tener un perfil académico de Arte Contemporáneo con una extensión temporal máxima que ha de culminar al finalizar el curso 2016-2017.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe realizado por la Agencia Madri+d estableció como crítico y merecedor de un especial seguimiento el superávit de las plazas ofertadas por el Programa. Ver punto 6.1.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de seguimiento solicitó una acción de mejora de la página web del Programa, ítem que, como se ha indicado en el punto 6.1 se ha procedido a mejorar de modo sustancial en pro de su mayor operatividad informativa. Con todo se han encontrado problemas logísticos para realizar y anidar en la web un historial de tesis doctorales, con sus respectivos resúmenes, defendidas desde el inicio del Programa (Curso 2013-2014). Tal tarea supera la capacidad de la Comisión del Programa cuya existencia se fundamenta (o debiera fundamentarse) en aspectos de estricta índole académico-científica. Es sobradamente sabido como la sobrecarga de tareas administrativas conforma un denominador común a todas las comisiones académicas de la UCM y más allá; asumir la que se recomendó en el mencionado informe sobrepasa ampliamente las atribuciones y competencias racionales de estos colectivos de gestión PDI.

Como ya se dejó indicado en la última memoria de seguimiento, se ha mantenido la política de información difundida al alumnado sobre eventos científicos, imprescindibles como complemento formativo más tarde justificado en la evaluación anual del mes de junio (documento de actividades). La elevada muestra de satisfacción por parte del alumnado en este importante punto es un hecho contrastado por la Comisión de Doctorado durante el curso 2022-2023.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- A) Perfeccionamiento de contenidos y morfología de la página web.
- B) Incremento del flujo de comunicación entre los diferentes agentes que configuran el Programa: alumnado, personal docente-investigador, secretaría de alumnos, Vicedecanato de Investigación y Doctorado y Vicedecanato de Calidad. Las reuniones con el alumnado de nuevo ingreso han constituido la base sobre la que articular estas nuevas y necesarias sinergias a partir de la transmisión global de los mecanismos de funcionamiento por los que se rige el Programa. Como se indicó en informes anteriores, el permanente flujo de comunicación activo y constructivo entre la Comisión y el alumnado ha sido un fundamental vector de mejora durante estos años de ejercicio.
- C) Transmisión al alumnado de la existencia de un sistema de quejas y sugerencias con la finalidad de atender a aquellos aspectos que son potencialmente mejorables. Como se ha indicado en esta memoria, el margen de incremento en la calidad del programa solo puede ensancharse a partir de la sensibilización de aquellos aspectos que pudieran considerarse críticos con objeto de gestionar de modo eficaz su reversión.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Sobre este contenido se remite al punto 6.2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Durante el Curso Académico 2022-2023 se ha mantenido la conciencia de los aspectos a mejorar indicados por la Fundación para el Conocimiento Madri+d.</p> <p>La conformidad general del alumnado con los parámetros del Programa viene ratificada a partir de los numerosos testimonios recogidos por la Comisión en su comunicación con él.</p>	<p>La capacidad para realizar el seguimiento de los egresados y su acceso al mundo laboral se ha convertido en un problema endémico de compleja solución.</p> <p>A efectos de dotar a la institución universitaria de mayor cohesión y proyección unitaria sería procedente establecer una política unitaria de diseño unificado a nivel Campus de las páginas web de los programas de doctorado. Igualmente una asistencia técnico-administrativa para su mantenimiento y puesta al día.</p>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

En el curso 2022-2023 no se realizaron modificaciones.

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se efectuaron modificaciones.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

- ❖ El Programa de Doctorado en Historia del Arte tiene el necesario e imprescindible respaldo efectivo y plenamente funcional del Sistema de Calidad implantado, garantía del correcto funcionamiento tanto del doctorado como de los grados y másteres. El Programa está plenamente implicado en el proceso de mejora de las titulaciones.
- ❖ Tras éste cuarto curso (2022-2023) de gestión académica y con la conciencia de ejercer un servicio institucional en pro de la consecución de mejoras de la Universidad, la actual Comisión Académica del Programa ha desarrollado un elevado grado de eficacia en su desarrollo. Al incremento del grado de entendimiento de los cuatro docentes que la componen se une la fluida comunicación con los agentes implicados (alumnado, PDI/Departamento, Vicedecanatos de Doctorado y de Calidad, Secretaría de Estudiantes) lo que revierte de modo muy positivo en la mencionada efectividad de su gestión académica.
- ❖ Como ya valoró la Fundación para el Conocimiento Madri+d, el potencial docente-investigador del PDI del Departamento de Historia del Arte, el más numeroso y variado en perfiles de investigación del país, conforma una de las fortalezas más destacables del Programa. La heterogeneidad en los temas de investigación, los proyectos nacionales de investigación en activo, los grupos de investigación con una excelente o muy buena calificación UCM y el importante número de tramos de investigación y de transferencia, son marcadores incontrovertibles de calidad. A ello se suma la implementación, tras la unificación departamental, de una acertada política de renovación de la plantilla cubriendo huecos de conocimiento deficitarios o debilitados. Este conjunto de evidencias proyecta un Programa muy poderoso y atractivo para los graduados y másteres del país. Por otro lado el nivel de compromiso del PDI es elevado aún con el déficit de participación que revelan las encuestas.

- ❖ Elevados porcentajes de tesis doctorales que obtienen la máxima calificación (ver punto 5.1) permite calibrar el nivel de calidad del Programa.
- ❖ La mitad de las tesis defendidas en el Programa lo han hecho con mención internacional (ver punto 5.1).
- ❖ La captación de talento entre el alumnado lo pone de manifiesto la elevada presencia de contratos de investigación predoctorales de alto rango (FPU/FPI).

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	En los últimos años el Decanato de la Facultad ha realizado un esfuerzo sustancial implementando medidas para su mejora.	Tanto el Vicedecanato de Calidad como el de Investigación y Doctorado, ambos ejes de referencia del Programa, ofrecen una inestimable asistencia al buen funcionamiento de la Comisión.	La Comisión de Doctorado en Historia del Arte trabaja al unísono con los órganos implicados del Decanato con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del SGIC. Todo ello a través de reuniones en las que la fluidez en la comunicación y el continuo desarrollo de sinergias permiten analizar los diferentes frentes de mejora y proceder a su implementación.
Personal académico	Apartado capital para la consideración de la excelencia y la solidez del Programa en Historia del Arte.	El elevado número de PDI implicado, su contrastada cualificación científica y la riqueza y heterogeneidad de sus líneas de investigación, conforman tres puntales fundamentales de su fortaleza. Ninguna universidad española oferta un doctorado de Historia del Arte con este incuestionable tridente académico.	La Comisión Académica sigue del Programa tiene como permanente hoja de ruta las recomendaciones del Código de buenas prácticas para con ello salvaguardar la armonía de las relaciones humanas y académicas de los dos vectores nucleares del Programa: alumnado y PDI.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema que en los últimos años ha recibido la máxima atención por parte del Decanato de la Facultad. En este sentido se ha afinado la transmisión del correspondiente flujo de información hacia el alumnado sobre la existencia de este fundamental apartado destinado a la mejora del Programa. A la celeridad de su funcionamiento se une su espíritu constructivo y dialogante, vectores fundamentales para su correcto funcionamiento.	Se trata de un frente sobre el que se sensibiliza al alumnado desde su ingreso en el Programa. Existe una importante sensibilidad a la hora de recoger aquellos aspectos que precisan de mejora y evitar a toda costa que se conviertan en estructurales.	El mantenimiento en este importante apartado se fundamenta en articular una fluida y constante comunicación entre la Comisión y el conjunto del alumnado. Ello ha sido ratificado por la mayor parte del alumnado a través de numerosas tutorías o comunicaciones a través de correo electrónico.

Indicadores de resultados	<p>La tasa de abandono en el Programa presenta niveles muy pequeños.</p> <p>El número de defensas de las tesis con notas elevadas y con mención internacional es muy elevado.</p> <p>Esta doble tendencia se manifiesta desde hace años sin evidencias de movimientos opuestos.</p>	<p>El Programa de Doctorado ejerce la labor de selección del nuevo alumnado desde dos puntales básicos:</p> <p>(1) Compromiso de rigor y estimación de la calidad y motivación de los candidatos.</p> <p>(2) Transparencia en el proceso.</p>	<p>Mantenimiento de los dos ítems previamente marcados. Por otro lado, con el inicio de cada curso académico, desde la Comisión sensibiliza a profesorado y a los nuevos doctorandos del Programa a incorporar en la documentación de preinscripción cartas de motivación avaladas en las que se refleje la viabilidad de los proyectos de investigación. Éste apartado suponía un hándicap en la viabilidad final de algunas tesis si bien desde hace años el porcentaje de candidatos competitivos sin este requerimiento sigue descendiendo.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Se trata de un apartado de complejo análisis por cuanto las encuestas presentan índices de participación muy reducidos. Con todo ofrecen datos, aunque irregulares, en general positivos.</p>	<p>Desde la Crisis Sanitaria de 2020 la progresiva mejora de los trámites administrativos, todos ellos digitalizados, ha supuesto una mejora sustancial en la interacción tetragonal de los agentes implicados: estudiantes, profesores, Comisión y Secretaría de Alumnos. Con todo, la voluntad de aumentar el grado de mejoras sigue en marcha.</p>	<p>La Comisión de Doctorado en Historia del Arte, vértice de todo este proceso, mediante la comunicación con el resto de los agentes implicados en el proceso mantiene la firme voluntad de incrementar los valores positivos y de modo simétrico reducir los deficitarios.</p>
Inserción laboral	<p>Se trata de un marcador enquistado desde que se iniciara el Programa en el curso 2013-2014 en tanto no se cuenta con datos relevantes y fidedignos.</p>	<p>Marcador sobre el que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte tiene escaso margen de maniobra.</p>	<p>La pérdida de los dominios UCM en el correo electrónico hace que sea difícil mantener un contacto postdoctoral que el cualquier caso, dado el volumen de alumnado del Programa, casi un centenar, sobrepasa ampliamente las ya cargadas competencias de la Comisión del Programa.</p>
Programas de movilidad	<p>Se constata una importante movilidad en el apartado de estancias en el extranjero.</p>	<p>La notable presencia en el Programa de contratos predoctorales FPU/FPI y otros de fundaciones privadas permiten la solidificación de este apartado.</p>	<p>La Comisión informa a los estudiantes ajenos a la dinámica contractual de los contratos de investigación aludidos de la existencia de bolsas de ayuda alternativas para realizar estancias, entre ellas la Erasmus+.</p> <p>Junto a ello se alienta a los estudiantes de grado y master interesados por la investigación al acceso a estos contratos que presentan y garantizan una</p>

			base formativa en el extranjero.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	El conjunto de sugerencias recibidas se recoge, analizan y valoran en las reuniones mensuales de la Comisión.	El mayor hándicap del Programa es la muy elevada carga administrativa asunto encapsulado desde su primera andadura. La asistencia de una ya saturada Secretaría de Estudiantes -con un excelente compromiso con el Programa- no es suficiente para descargar este frente.	Los márgenes de mejora por parte de la Comisión Académica con relación a algunas de las recomendaciones/exigencias marcadas son cuanto menos parciales en tanto la gestión administrativa es muy elevada.  Como ha sido indicado en informes anteriores este frente configura uno de los hándicaps de los Programas de Doctorado por cuanto la información es de control ajeno a las comisiones: los datos son incompletos y llegan de modo secuenciado por cuanto su anidamiento informático es disperso.

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como se ha expresado en informes de la memoria anual de seguimiento uno de los problemas capitales que presenta el Programa de Doctorado en Historia del Arte y que a buen seguro conforma un denominador común de muchos, es la insuficiencia de actividades formativas de carácter general (problema recogido tanto en las encuestas al alumnado como en las correspondientes a los egresados).

Muy buena parte del alumnado que accede al Programa cada curso adolece de un conocimiento de los principios básicos de la investigación en tanto ni los másteres ni por descontado el grado, cubren por entero esta importante demanda formativa. Es un hecho que desde hace años las actividades de los diferentes programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia tratan de interaccionar creando plataformas formativas homologables al alumnado general que se encuentra en esa fase de estudio (cursos metodológicos sobre informática aplicada a la investigación, desenvolvimiento en los archivos, paleografía, etc.) Sin embargo es obvio que resultan iniciativas insuficientes; más si se tiene en cuenta, por simple contraste, que en los extintos programas de doctorado se cursaban asignaturas con esta vocación formativa que en ocasiones era perfectamente compatible para un elevado número de alumnos más allá del área de conocimiento en el que desarrollaban su tesis doctoral. Es por tanto una carencia estructural que por ello presenta una compleja solución sin que medie una reforma general en la arquitectura de los actuales estudios de doctorado.

Cuestión asociada a la anterior, al menos de modo parcial, es la demanda por parte del alumnado de doctorado de encontrar espacios de encuentro con otros compañeros que alivien la vocación solitaria de la tarea investigadora y, con ello, la hagan más llevadera. Se trata de una queja sobre la que ya se ha tratado en memorias anteriores. En los últimos años el Programa de Doctorado en Historia del Arte ha estrechado lazos para tratar de minimizar en lo posible esta situación sobre todo a partir de la

colaboración del personal contratado-investigador FPU que, con la asistencia de PDI, organiza seminarios mensuales en un espacio creado ad hoc por el Departamento de Historia del Arte (Seminario Elías Tormo, planta 5ª, edificio B). Sin embargo la presencia de alumnos de doctorado en este foro, bien de modo presencial bien con la opción telemática, es muy pequeña. Aunque es éste un referente muy ilustrativo, podrían traerse otros en los que se percibe esta asimetría entre demanda de acciones por parte del alumnado y escasa respuesta cuando estas se han implementado.

En el conjunto de informes previos emitidos por esta Comisión desde el curso 2018-2019 se ha reincidido en el denominador común con el resto de los programas de doctorado UCM en relación al desbordamiento de la labor académica, esencia y justificación de las comisiones desde su propia nomenclatura, debido a la sobrecarga de acciones de estricta índole administrativa. Dada la incuestionable –por objetiva y comprobable- realidad de una Secretaría de Estudiantes al límite de su capacidad debiera proveerse de mayor personal administrativo (PAS) y/o de una unidad de apoyo a los programas de doctorado correctamente dotada de capital humano con dedicación exclusiva a ese menester.

A este importante aspecto y asociado a él debe sumarse otro no banal. Las sucesivas llamadas a la mejora de la página web por parte de la Oficina para la Calidad de la UCM para la mejora del Título (la última consignada en septiembre de 2023). A pesar de la buena voluntad depositada en este apartado por la Comisión de Doctorado, dado el volumen de exigencia, ésta se beneficiaría no poco si se articulase un sistema de mantenimiento y puesta al día ajeno a las comisiones cuya carga de trabajo es ya, como se ha indicado, sobradamente sabido, muy notable.

Como se indicó en el último informe de seguimiento, los programas de doctorado se beneficiarían no poco de la implantación de un sistema de reclamaciones y sugerencias interno-doméstico a través de su alojamiento en sus respectivas páginas web. Es un hecho que un número no pequeño del alumnado es reticente a la hora de comunicar determinados problemas de modo directo; No obstante, pueden usar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones por ser anónimo como se les indica, pues forma parte del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

De nuevo se llama la atención sobre la aplicación informática implementada para las preinscripciones del nuevo alumnado: resulta claramente obsoleta y primaria dando pie a confusiones por parte de los usuarios (más allá de mayores o menores destreza y de posibles lapsus) que optan a acceder a los programas de doctorado. Se deberían activar medios para mejorarla ya referidos en el último informe de seguimiento: (1) la articulación de carga de contenidos mediante carpetas o apartados colaboraría a que la documentación pudiera disponerse de modo; (2) se evitaría igualmente la repetición de carga de un documento determinado (en ocasiones se repite en un número variable la documentación subida); (3) ello a su vez redundaría en el beneficio de la Comisión Académica a la hora de revisarla en el proceso de baremación acortando los tiempos y reduciendo el margen de equívocos; (4) debería posibilitarse a la totalidad de los miembros de la Comisión, si no la posibilidad de ejecución de funciones de la plataforma, sí al menos el acceso a la visión de la documentación aportada por cada estudiante para con ello garantizar la transparencia del proceso.

En relación al punto anterior, desde ésta Comisión de Doctorado se siguen recibiendo quejas sobre las limitaciones funcionales del sistema RAPI/2 y la excesiva inversión de tiempo que conlleva que, en algunos casos son simétricas a la que percibe la propia comisión en el ejercicio de su rutinaria gestión académica: lentitud de esta página web, tiempo de permanencia en ella con un límite extraordinariamente corto antes de verse obligado a repetir el acceso y excesiva rigidez a la hora de realizar cambios.

Tanto por parte de los estudiantes como a partir de los reiterados comentarios del PDI se coincide en considerar excesivamente complejo el proceso administrativo final en la evaluación de las tesis doctorales.

Para finalizar, desde la Comisión de Doctorado en Historia del Arte se considera que el doble sistema de preinscripción (extraordinario de mayo y ordinario de septiembre) en su formato implementado en este pasado curso 2022-2023 es cuanto menos deficitario más allá de los comprensibles problemas que se han derivado de lo que supone su puesta en marcha. Esto se manifiesta en tres puntos fundamentales: [1] Mayor volumen de trabajo que vuelve a recaer en las comisiones; [2] Transferencia por parte del Ministerio de Universidades de la responsabilidad de seleccionar a los doctorandos con opción a contratos FPU/FPI sobre las comisiones de doctorado: el Real Decreto 99/2011 no atribuye a éstas tal tarea; [3] Potencial agravio del alumnado de la convocatoria de mayo en relación al alumnado de la convocatoria ordinaria de septiembre (de no obtenerse un contrato de investigación los candidatos ya matriculados en mayo-junio pueden permanecer en el Programa ocupando una plaza que no se ha sometido a un concurso de méritos).

En el caso concreto del Programa de Doctorado en Historia del Arte, con un número máximo de plazas establecido en veinte (20), la resolución final de contratos FPU de ésta última convocatoria por parte del Ministerio ha sido la siguiente: de nueve solicitudes cursadas han sido concedidas cinco. Por su parte, de las cuatro candidaturas no concedidas, dos de ellas accedieron al Programa en la convocatoria ordinaria, esto es, por concurso de méritos, dado que en el acceso de mayo ambas personas olvidaron realizar la matrícula y con ello perdieron sus respectivas plazas. Por tanto son dos las personas que finalmente accedieron al Programa sin que mediara un concurso de méritos y sin haber obtenido un contrato FPU. Obviamente este número podría haber sido más abultado con una incuestionable consecuencia: el agravio comparativo causado al conjunto de las candidaturas que, a través del procedimiento de acceso ordinario, deben sujetarse al concurso de méritos. La situación creada por el doble periodo de preinscripción es tal que, llegado el caso, bastaría con solicitar un contrato de investigación FPU para, abstrayéndose del resultado obtenido, acceder de modo automático al Programa de Doctorado.

#### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Se constata que la información procedente de una fuente de datos tan necesaria como la emanada de las encuestas continua siendo muy deficitaria. El importante valor que debiera tener se devalúa a partir del bajo índice de participación con lo que ello significa a la hora de contar con una silueta real de cara a la implementación de medidas afinadas.

La puesta en marcha en el curso 2022-2023 de una doble fase de admisión en el Programa (extraordinaria en mayo y ordinaria en septiembre) debería someterse a una reflexión respecto a su equidad respecto a los respectivos grupos de alumnos que acuden a cada una de ellas. La deriva hacia un sistema asimétrico respecto a las legítimas opciones de acceso a las veinte plazas por parte del conjunto de candidatos se presenta como un potencial problema que merece una intensa reflexión en tanto podría acarrear problemas a medio y a largo plazo abriendo una falla en el horizonte de máxima calidad con el que se quiere dotar a los programas de doctorado UCM.

Finalmente, una vez llevado el caso a la Comisión de Calidad de la Facultad, desde la Comisión Académica se ha procedido a ratificar la congelación de la propuesta de modificación al alza del número de plazas de acceso al Programa disponibles (20). La constatación del descenso de preinscripciones en los últimos cinco años (de 90 a 70) aconseja aplicar un criterio prudente de observación para confirmar que esta baja de demanda se consolida.

La nueva Comisión del Programa de Doctorado que inicia su andadura éste nuevo curso 2023-2024 tiene la conciencia de proseguir con el mantenimiento de la imprescindible calidad tomando buena nota de los aspectos más críticos para, en la medida de lo posible y con el concurso de los imprescindibles órganos de gestión (Vicedecanatos de Calidad y de Investigación y Doctorado

respectivamente), elevar a su máxima expresión el más importante grado académico otorgado por el sistema universitario.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Estructura y funcionamiento del SGIC	Medios de recopilación de información y datos sobre encuestas y egresados del Programa	Fuera del alcance de la Comisión Académica	Implementación de un sistema de mejora a la hora de implicar al alumnado en las encuestas.	Área que supera las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de una plataforma informática de preinscripción con mayores prestaciones que la actual	Plataforma actual obsoleta por poco funcional y confusa	Trasladar a la EDUCM la necesidad de esta mejora benéfica para todos los sectores implicados: alumnado, y comisión.		Coordinador del Programa		En proceso
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias	Margen de mejora en el traslado de quejas y sugerencias a la Comisión.	Inexistencia de un medio eficaz y solvente para canalizarlas.	Potencial mejora a partir de introducir en las páginas web de los programas un apartado específico que redujera la dispersión de información en los emails de los miembros de la Comisión y garantizara la opción de anonimato.		Comisión Académica del Programa + SGIC		En proceso
Indicadores de resultados	Incremento del número de cotutelas internacionales así como de contratados FPU/FPI	Posibles motivos: déficit de información y de motivación por parte del alumnado que deriva a salidas de mayor proyección laboral	Estimular al profesorado en la captación de nuevos estudiantes con motivación internacional		Comisión Académica del Programa + EDUCM		En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Valores reflejados por las encuestas		Déficit de credibilidad de las encuestas en base a la		Área ajena a las atribuciones de la		En proceso

	netamente negativos		escasa participación. Problema continuado curso tras curso		Comisión Académica responsable del Programa		
Inserción laboral	Desconocimiento casi generalizado.	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios. Necesarios paneles informativos en grado y en master	Perfeccionamiento de los sistemas de seguimiento realizando previamente un programa de estímulo del alumnado respecto al beneficio que esto supone para la institución		Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		No realizado
Programas de movilidad	Carencia de canales de financiación suficientes para realizar estancias de investigación más allá de los contratados FPU/FPI	Déficit de medios y de información	Persistencia en la articulación de los mecanismos de información: acceso a las webs de la EDUCM y de la Oficina de Relaciones Internacionales (Becas ERASMUS+ Y SICUE)		Comisión Académica del Programa		En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Área relativa a los egresados (seguimiento y verificación de grado de inserción laboral)	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios	Carencia de medios disponibles en la Comisión para afrontar el problema		Comisión Académica del Programa		No realizado
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ESTUDIOS EN REUNIÓN DE 30 de OCTUBRE DE 2023.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA EN REUNIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2023.

